San Borja, 07 de setiembre del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 249 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE**

Señor (a)
Director (a) de II.EE Privadas EBR
Presente. -

**ASUNTO** : **APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LOGROS DE APRENDIZAJE A ESTUDIANTES DEL 6° GRADO DE PRIMARIA Y 1° GRADO DE SECUNDARIA DE II.EE PRIVADAS**

**REFERENCIA** :
a. RVM N° 045-2022 MINEDU
b. SINAD N° 52718 – 2022

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y hacer de su conocimiento que, desde el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial en el marco dela Consolidación de los aprendizajes y el refuerzo escolar, se aplicará la Evaluación de Logros de Aprendizajes a los estudiantes de 6° grado del nivel primaria y el Análisis de Situaciones de Aprendizaje de los Estudiantes (ASAE) a los de 1er grado de secundaria, cuyos resultados servirán a los actores involucrados en el proceso de aprendizajes para su reflexión y la toma de decisiones oportunas.

En tal sentido, se ha elaborado el protocolo de aplicación de las evaluaciones y se ha organizado una carpeta drive donde encontrarán las pruebas de 6° grado de primaria y 1° de secundaria que serán remitidas por los coordinadores de red, las que serán aplicadas de acuerdo al siguiente cronograma:

| GRADO/NIVEL | FECHA | EVALUACIÓN | HORA |
|---|---|---|---|
| 6° grado de primaria | 13 de setiembre | Matemática | 9:00 am a 10:30 am |
| | 14 de setiembre | Comunicación | 9:00 am a 10:30 am |
| 1° grado de secundaria | 15 de setiembre | Matemática | 9:00 am a 10:30 am |
| | 16 de setiembre | Comunicación | 9:00 am a 10:30 am |

Asimismo, se recuerda que el envío de los resultados será el mismo día de aplicada la prueba al coordinador de la red y la devolución de los resultados de la evaluación el día 27 de septiembre.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**
**Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO**
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

GMZS/J.AGEBR
EMMCZ/EEBR

**ANEXO 01**

# Protocolo para la implementación de la Evaluación Logros de aprendizaje – etapa proceso a estudiantes de 6° grado y 1° de secundaria de instituciones de la UGEL 07

## I. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo tiene como propósito orientar las acciones que deben desarrollar los directivos y docentes de las IIEE participantes, a fin de garantizar el buen desarrollo de la Evaluación Logros de aprendizaje, en el marco de la Consolidación de los aprendizajes.

Esta evaluación es de carácter formativo y constituye una herramienta de apoyo a la práctica pedagógica y de gestión de las IIEE y de la UGEL 07, pues permite recoger información sobre el nivel de aprendizaje de los estudiantes, identificar logros y dificultades,analizar, retroalimentar, reflexionar y tomar decisiones pertinentes en la planificación, paraatender las necesidades encontradas como resultado de su aplicación.

## II. OBJETIVOS

### : Objetivo

**General:**

Precisar las responsabilidades de los diferentes actores para la adecuada implementación de la evaluación Logros de aprendizaje en las IIEE de la UGEL 07, en el marco de la Consolidación de los aprendizajes.

**Objetivos Específicos:**

- Establecer las responsabilidades de los docentes, directivos y especialistas de UGEL para la implementación de la Evaluación de Logros de aprendizaje de las IIEE de la UGEL 07.
- Brindar orientaciones a los actores involucrados en la Evaluación de Logros de aprendizaje sobre el proceso de la evaluación (antes, durante y después) en las IIEE participantes de la UGEL 07.

## III. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN DE PROGRESO DE INICIO:

Las pruebas que se aplicarán en la Evaluación de Logros de aprendizaje están estructuradas en base a preguntas de opción múltiple, considerando aquellos aprendizajes que son posibles de ser evaluados de manera escrita de acuerdo al siguiente detalle:

| Nivel | Grado | Área | N° Ítems | N° Alternativa Por Ítem | tiempo de aplicación | Competencias evaluadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primaria | 6° grado | Comunicación | 27 | 4 | 90 minutos | ● Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. |
| | | Matemática | 28 | 4 | 90 minutos | ● Resuelve problemas de cantidad.<br>● Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.<br>● Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.<br>● Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre. |
| Secundaria | 1° grado | Comunicación | 20 | 4 | 90 minutos | ● Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. |
| | | Matemática | 28 | 4 | 90 minutos | ● Resuelve problemas de cantidad.<br>● Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.<br>● Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.<br>● Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre. |

## IV. CRONOGRAMA Y HORARIO DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

La programación para la aplicación de las pruebas es de acuerdo al siguiente cronograma:

| GRADO | TURNO | MATEMÁTICA | COMUNICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 6° Primaria | Mañana | 13 de septiembre<br>9:00 a 10:30 Hs. | 14 de septiembre<br>9:00 a 10:30 Hs |

| GRADO | TURNO | MATEMÁTICA | COMUNICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1° secundaria | Mañana | 15 de septiembre<br>9:00 a 10:30 Hs. | 16 de septiembre<br>9:00 a 10:30 Hs |

Cualquier imprevisto que se presente comunicar al especialista responsable:

| Nivel | ESPECIALISTA RESPONSABLE | NÚMERO DE CONTACTO |
|---|---|---|
| Primaria | Magaly Marlene Cabillas Zavaleta | 948132639 |
| Secundaria | Marlene Luz Leiva Rodríguez | 983248573 |

## V. ACTORES INVOLUCRADOS Y RESPONSABILIDADES

La aplicación de la prueba supone la participación de los especialistas de UGEL, directivos y docentes de las IIEE focalizadas, quienes cumplirán las siguientes responsabilidades:

### 1. Especialistas de la UGEL

Tienen como responsabilidad garantizar que la aplicación de las pruebas se desarrolle de manera exitosa, conforme al cronograma y protocolo establecido. Para ello, deben desarrollar las siguientes acciones:

**Antes de la aplicación de la prueba**

- Difundir la evaluación de logros de aprendizaje a través de un oficio.
- Garantizar que los coordinadores de red dispongan de las pruebas y el protocolo de aplicación antes de las fechas de evaluación, las cuales serán compartidas mediante el siguiente enlace drive de manera oportuna a los directivos.

  El aplicativo de primaria y registro de secundaria <u>será cargado en el mismo enlace drive un día antes de la aplicación de la prueba.</u>

**Después de la aplicación de la prueba**

- Verificar en el correo institucional el envío del registro de respuestas en el aplicativo por cada coordinador de red educativa en los plazos establecidos.
- Sistematizar la información de los resultados de la evaluación de logros.
- Realizar la devolución de los resultados de la evaluación de logros de aprendizaje a los directivos de las IIEE.

## 2. Responsabilidades del director

Tienen como responsabilidad garantizar que la aplicación de las pruebas se desarrolle de manera exitosa y conforme a lo programado en la IE. Para ello, deben desarrollar las siguientes acciones:

**Antes de la aplicación de la prueba**

- Garantizar la disposición de las pruebas para cada uno de sus estudiantes de los grados a evaluar.
- Organizar en la escuela al equipo de docentes aplicadores de la prueba y al equipo de digitadores responsables del registro de las respuestas. (el aplicador o digitador no puede ser el mismo docente de aula).
- Orientar a los docentes aplicadores y digitadores sobre el proceso de aplicación de las pruebas antes, durante y después, de acuerdo al protocolo.
- Socializar el proceso de registro de respuestas en el aplicativo (en el caso del nivel primaria) y de los registros (nivel secundario) a los digitadores.
- Garantizar el cumplimiento del protocolo de aplicación de la prueba.

**Durante de la aplicación de la prueba**

- Apertura el acta de aplicación de la prueba, registrando la hora de inicio, la organización de los docentes aplicadores y digitadores, así como la cantidad de niños evaluados.
- Monitorear y orientar en su institución educativa el desarrollo de la evaluación de logros de aprendizajes (proceso).

**Después de la aplicación de la prueba**

- Organizar a los responsables de digitar las respuestas en el aplicativo correspondiente.
- Enviar completos los aplicativos del nivel primaria, registros de respuestas de las pruebas aplicadas en el nivel secundaria y el acta de aplicación al coordinador de la red educativa, el mismo día de aplicación de la prueba.
- El coordinador de red remitirá a la UGEL por correo los aplicativos y registros completos de todas las IIEE de la red a su cargo.

## 3. Responsabilidades de los docentes de aula o tutores

Tienen como responsabilidad garantizar que los estudiantes a su cargo desarrollen las pruebas de manera exitosa, conforme a lo establecido en el protocolo. Para ello, deben desarrollar las siguientes acciones:

**Antes de la aplicación de la prueba**

- Comunicar a los padres de familia y a los estudiantes sobre la aplicación de la prueba y el propósito de su aplicación.
- Orientar a los estudiantes sobre el proceso a seguir para el desarrollo de las pruebas.
- Tener la lista impresa de la relación de estudiantes de su aula para el registro de la asistencia del día (información que el directivo considerará en el acta de aplicación de la prueba).
- Organizar a los estudiantes del aula en columnas y por orden de lista.
- Prever que los estudiantes vayan a los servicios higiénicos antes del inicio de la prueba y que tengan en su mesa los útiles necesarios para su desarrollo (lápiz, borrador y tajador).
- Preparar una ficha de actividad recreativa y entregar al docente aplicador para que entregue al estudiante que termine su evaluación antes del tiempo previsto.
- El docente aplicador debe igresar 10 minutos antes al aula que le corresponde,

llevando las pruebas impresas y las hojas de respuestas de acuerdo a la cantidad registrada en la lista de asistencia y verificar que los estudiantes estén organizados según el protocolo.

**Durante de la aplicación de la prueba**

- El docente aplicador 5 minutos antes de la hora de inicio, entrega las evaluaciones y hoja de respuestas a cada estudiante e indica que completen sus datos sin abrir el cuadernillo.
- Al momento de inicio de la prueba, el docente aplicador registra en la pizarra la hora de inicio y término de la evaluación, lee las indicaciones para responder a las preguntas del cuadernillo y pide a los estudiantes que revisen si la prueba está completa.
- El docente aplicador controla el orden de los estudiantes y está atento a sus dudas o necesidades. En caso que alguno desee ir al baño, el docente le cede el permiso de manera ordenada.
- Cuando el estudiante termine la evaluación antes del tiempo previsto, el docente aplicador le entregará la ficha de actividad recreativa para que la resuelva en silencio sin salir del aula.
- Al término del tiempo previsto para la aplicación de la prueba, el docente aplicador recoge las evaluaciones y las hojas de respuesta por separado y en orden de lista.

**Después de la aplicación de la prueba**

- El docente aplicador entrega al directivo las evaluaciones y las hojas de respuestas de acuerdo a la cantidad recibida.
- El docente digitador recibe del directivo las hojas de respuestas del aula que le corresponde y lo registra en el aplicativo (en el caso de primaria) y en el registro (en el caso de secundaria); al culminar entrega al directivo el registro y aplicativo completos el mismo día de la aplicación de la prueba.
- El docente de aula recibe los resultados de la evaluación, analiza y reflexiona sobre los resultados de manera individual y colegiada para orientar la planificación curricular respondiendo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.